

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE MEDELLÍN

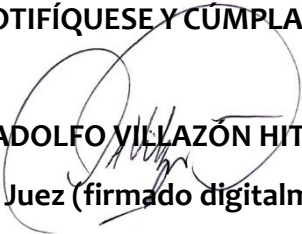
Medellín, veinticuatro (24) de enero de Dos Mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-014-2017-00198-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	PROYECTISTAS CIVILES SAS PROCIL/ INVERSIONES CADAVID Y CIA / JUAN CARLOS CADAVID BETANCUR
PROVIDENCIA	Auto 096V
DECISIÓN	Se remite al memorialista

Se le informa al memorialista que revisado el proceso, no se encuentra cesión alguna presentada sin embargo el expediente se encuentra a su disposición en la secretaría de la Oficina de apoyo judicial para este Despacho y para acceder a su revisión, debe de presentarse en el edificio en un horario de 9 a 11 am y de 2 a 4 pm con el debido aforo permitido s

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmado digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ

Secretaria